

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04012-2024-U

**PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA**

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA,

HACE SABER: Que habiéndose formado la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2023 y estando esta informada por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad en sesión celebrada el 14 de agosto de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212. 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la mencionada Cuenta General por un plazo de quince días, para que durante este plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, los reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Peñíscola 14 de agosto de 2024  
El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Peñíscola  
D. Andrés Martínez Castellá.